

NOTA INFORMATIVA

Ciudad de México a 19 de enero de 2026

AT'N: Jesús Ángel Sánchez Cruz

Gerente de Sistemas e Investigación de Incidentes.
Encargado para brindar atención del despacho de
los asuntos de la Gerencia de Ingeniería y Nuevos
Proyectos.

En atención a la orden de trabajo número 13 mediante la cual solicita notificar los nombres de los servidores públicos que tengan firma autorizada para el retiro de Bienes en los Almacenes del STC.

En virtud de lo anterior, le informo que, el pasado 16 de enero de 2026, mediante oficio CDT/621012/0080/2026, se emitió respuesta a la Gerencia de Almacenes y suministros, anexo copia simple para pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Con fundamento en el Artículo 72, fracción V del Estatuto Orgánico del S.T.C. Las personas titulares de las Coordinaciones serán suplidas en sus ausencias temporales por la persona servidora pública que designe la Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico.
En ausencia del Titular, firma el Ing. Jesús Ángel Sánchez Cruz.
Gerente de Sistemas e Investigación de Incidentes.

COORDINACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Anexo: 01 hoja

C.c.c.e.p. Mtro. José Péreznegrón Zarco. -Director de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico (oficialia.didt@metro.cdmx.gob.mx).
C.c.p. Archivo

No omito hacer de su conocimiento que, el presente escrito contiene Datos Personales, por lo que deberá adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad y resguardo de los datos personales transmitidos y se evite su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, en consecuencia, el mal uso de los mismos será responsabilidad de la autoridad destinataria y conocedora del presente, lo anterior tiene como fundamento los artículos 6, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción IX, 6, 9, 10, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 63 Y 127, en todas sus fracciones, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 6, fracciones XXII y XXIII; 186, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en los artículos 4, 7, 9 y 33 sobre el tratamiento de los datos personales, establecidos en los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

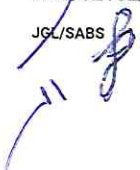
F-CDT: 0030

F-GINP: 0057

OT-GINP:013

CDT/62102/0089/2026

JGL/SABS



Ciudad de México, a 16 de enero de 2026
CDT/62102/0080/2026
ASUNTO: CATÁLOGO DE FIRMAS PARA RETIRO
DE BIENES DE ALMACENES
REFERENCIA: CIRCULAR GAS/01/2026

L.C. CARLOS SAÚL AYALA TEPOXTECATL
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA
DE ALMACENES Y SUMINISTROS
PRESENTE



En atención a su oficio circular citado al rubro, de fecha 02 de enero del año en curso, mediante el cual solicita, con la finalidad de mantener actualizado el "Catálogo de Firmas Autorizadas para el Retiro de Bienes en los Almacenes del S.T.C.", se notifique los nombres de los Servidores Públicos que tengan la Firma Autorizada para el Retiro de Bienes en los Almacenes del S.T.C.

En virtud de lo anterior y cumpliendo con lo requerido, envío la información solicitada.

EXPEDIENTE	NOMBRE	CATEGORÍA
31392	Jorge García López	Coordinador de Proyectos "A" N-14

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en el Artículo 72, fracción V del Estatuto Orgánico del S.T.C. Las personas titulares de las Coordinaciones serán suplidas en sus ausencias temporales por la persona servidora pública que designe la Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico.
En ausencia del Titular, firma el Ing. Jesús Ángel Sánchez Cruz.
Gerente de Sistemas e Investigación de Incidentes.

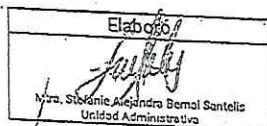
COORDINACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Anexo: 05 hojas
C.c.c.e.p. Mtro. José Pereznegrón Zarco. -Director de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico (oficialia.djdt@metro.cdmx.gob.mx).
C.c.p. Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos. (oficialia.ginp@metro.cdmx.gob.mx).
C.c.p. Archivo

16/01/26 17:10

No omito hacer de su conocimiento que, el presente escrito contiene Datos Personales, por lo que deberá adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad y resguardo de los datos personales transmitidos y se evite su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, en consecuencia, el mal uso de los mismos será responsabilidad de la autoridad destinataria y conocedora del presente, lo anterior tiene como fundamento los artículos 6, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción IX, 6, 9, 10, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 63 Y 127, en todas sus fracciones, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 6, fracciones XXII y XXIII; 186, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en los artículos 4, 7, 9 y 33 sobre el tratamiento de los datos personales, establecidos en los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

F-CDT: 0030



JGL